

Señor (a) Investigado

GRUPO ENOBRA ENOBRA AROUITECTOS E INGENIEROS Y AREA 51 PROYECTOS ESPECIALES SAS PERO PODRA UTILIZAR LA RAZON SOCIAL DE GRUPO ENOBRA SAS O ENOBRA AROUITECTOS E INGENIEROS SAS O AREA 51 PROYECTOS ESPECIALES SAS NIT 830135330 - 7

BOGOTA D.C

Referencia: Aviso de Notificación en Cartelera y Página Web Tipo de acto administrativo: Resolución 2338 del 9 de noviembre de 2021 Expediente No. 1-2019-19742-1

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el artículo 69, inciso 2 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de (la) Resolución 2338 del 9 de noviembre de 2021, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda y en la cartelera ubicada en la Carrera 13 # 52-13, por un término de cinco días hábiles.

El citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día 24 de Enero de 2022 siendo las siete (7:00) a.m., hasta el día 28 de Enero de 2022, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, notificación se considerará surtida al finalizar el día 31 de Enero de 2022.

De conformidad con el artículo 7 del Decreto Distrital 572 del 2015, cuenta con el término de quince (15) días hábiles a partir de la notificación de este auto, para que ejerza el derecho a la defensa y rinda las explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa, puede actuar directamente o través de apoderado debidamente constituido.

Contra el acto administrativo que se le notifica no procede ningún recurso de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente.

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Ma. Alejandra Villota – Contratista SIVCV

Revisó: Juan Camilo Corredor Pardo- Profesional Universitario Grado Doce SIVCV Aprobó: Diana Marcela Quintero Casas - Profesional Especializado SIVCV

Calle 52 No. 13-64 Conmutador: 358 16 00 www.habitatbogota.gov.co





